

MARTES, 26 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 79

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2016-2975 *Información pública de solicitud de autorización para modificación de tendido eléctrico en el barrio Cotornado. Expediente 79/2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por Viesgo Distribución Eléctrica S. L., para la modificación de un tendido eléctrico en el barrio Cotornado de Liérganes. Expediente 79/2016.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 29 de marzo de 2016.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2016/2975

CVE-2016-2975